



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-089-20

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-POZ-EST-AD-089-20 relativo a la obra: Perforación de pozo profundo, en la Localidad de La Joya Municipio de Magdalena, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 12:00 horas, del 23 (veintitrés) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 26 (veintiseis) de Agosto del 2020 (dos mil veinte), durante la Decima (10) sesión del 2020 (dos mil veinte) del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Crédito 2020. Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua (plan de inversión pública productiva integral para la reactivación económica y fomento del empleo), a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un 30% (treinta por ciento), de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arrojó a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

- | | |
|---|--|
| 1. Caminos y Plataformas, S.A. de C.V. | 15. Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V. |
| 2. Antonio Juárez Trueba | 16. Ingeniería Metj Construcciones, S.A. de C.V. |
| 3. Navegacel, S.A. de C.V. | 17. Construcciones Darae, S.A. de C.V. |
| 4. Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V. | 18. Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V. |
| 5. Fénix de Valles, S.A. de C.V. | 19. Aquaterra Ingenieros, S.A. de C.V. |
| 6. Perforadora de Aguascalientes, S.A. de C.V. | 20. Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V. |
| 7. Industrias Caslop, S.A. de C.V. | 21. AJG Ingeniería, S.A. de C.V. |
| 8. Eduardo Macotella Márquez | 22. Godser Grupo Constructor, S.A. de C.V. |
| 9. Gerpress, S.A. de C.V. | 23. Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V. |
| 10. Geo Vial, S.A. de C.V. | 24. Naro Ingeniería, S.A. de C.V. |
| 11. Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V. | 25. Construcciones Expres, S.A. de C.V. |
| 12. Construtag, S.A. de C.V. | |
| 13. Lodac Construcciones, S.A. de C.V. | |
| 14. Constructora Riarcon, S.A. de C.V. | |



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-089-20

26. Protogrixi, S.A. de C.V.
27. GIYC, S.A. de C.V.
28. Dommont Construcciones, S.A. de C.V.
29. Constructora Monavi, S.A. de C.V.
30. Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. DE C.V.
31. Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.
32. Power Depot, S.A. de C.V.
33. Grubarsa, S.A. de C.V.
34. Supervisiones y Edificaciones Kraft 360, S.A de C.V.
35. Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.
36. Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.
37. Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.
38. GSS Construcciones, S.A. de C.V.
39. EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.
40. Comercializadora Industrial de Zapopan, S.A. de C.V.
41. Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.
42. Construcciones Mirot, S.A. de C.V.
43. PBC Perbycsa, S.A. de C.V.
44. Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.
45. Trivelca Construcciones, S.A. de C.V.
46. Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.
47. Victor Hugo Aguilar Barrios
48. Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.
49. Proyectos y Construcciones Argu, S.A. de C.V.
50. Lacariere Edificaciones, S.A. de C.V.
51. Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.
52. Grupo La Fuente, S.A. de C.V.
53. Constructora LGSAN, S.A. de C.V.
54. Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.
55. Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.
56. Industrial Garmisa, S.A de C.V.
57. Distribuidora de Equipos de Perforación, S.A. de C.V.
58. Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.
59. Ingeniería en Mecánica de Suelos y Control de Occidente, S.A. de C.V.
60. Roths Ingeniería y Representaciones, S.A. de C.V.
61. Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.
62. Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.
63. Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.
64. Construcciones Citus, S.A. de C.V.
65. Valsi Agrícola Industrial, S.A de C.V
66. Desarrollos Habitacionales y Urbanización, S.A. de C.V.
67. Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.
68. Geoex, S.A. de C.V.
69. Perforaciones Rofel, S.A. de C.V.
70. Perjarusa, S.A. de C.V.
71. Fypasa Construcciones, S.A. de C.V.
72. Ingeniería Construcciones y Medio Ambiente, S.A. de C.V.
73. Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V.
74. Prisma Ingeniería, S.A. de C.V.
75. Rivera Construcciones, S.A. de C.V.
76. Planeación Urbana, S.A. de C.V.
77. Alcor de Occidente S.A. de C.V.
78. Constructora Capla, S.A. de C.V.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-089-20

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de Obra Pública con numero CEA-POZ-EST-AD-089-20 para llevar a cabo Perforación de pozo profundo, en la Localidad de La Joya Municipio de Magdalena, Jalisco, por un monto total de \$1'460,878.31 (un millón cuatrocientos sesenta mil ochocientos setenta y ocho pesos 31/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 150 (ciento cincuenta) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el día 11 (once) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno), y a concluirla precisamente el día 09 (nueve) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno), a la empresa denominada Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V., cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

Datos del Contratista

Razón Social: Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.

Representante Legal: C. Erika Gaona Ortega

Acta Constitutiva: Escritura Publica 19,099, de fecha 01 de Agosto del 2017, ante la Fe del Licenciado José Horacio da la Salud Ramos Ramos, Notario Público 100 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, y registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico N-2017069336, de fecha 25 de Agosto del 2017.

Registro Federal de Contribuyentes: OPA170807U90

No. De boleta del RUPC: C-0082

Domicilio Fiscal: Calle La Fabrica #1433, en la Colonia Santa Elena Alcalde Poniente, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44220.

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva

Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en Obras Hidráulicas, y Subespecialidad en Perforación de Pozos, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles de la Obra.

Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse





COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-089-20

y sobre todo que lleve a cabo la ejecución de la Obra, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, quien presentara las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **04 (cuatro) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

No se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.


El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la **Vigésima sesión del Comité Mixto de Obra Pública**, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **23 (veintitrés) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"


Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.


Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-089-20

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	
Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	CELCOO JUAN RAMON ANTONIO OCEVALLO
Contraloría del Estado.	
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	
Testigo Social.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.	

